DICTAMEN D.O.C. Nº 1137/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas.-

De : Abg. Pablo Lezcano, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.-

: Abg. Marco Eliseo Giménez, Encargado.-
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.-

REF : PARECER SOBRE ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 38/2019.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG".- ID Nº 372.906.-

FECHA : 22 de noviembre de 2019.

Me dirijo a Usted en referencia a los antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 38/2019.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG".- ID Nº 372.906.-

Que, la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen A.J. – D.O.C. Nº 1108/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019.-

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Elías Rodríguez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; y la Q.F: Graciela Valenzuela y el Dr. Augusto Portillo, representantes de la Dirección de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el Nº 4418/2019, de fecha 19/11/2019, por un valor de Gs. 258.700.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones, setecientos mil) para el presente ejercicio fiscal).-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha de inicio 21 de noviembre de 2019, y culminado en fecha 22 de noviembre del cual se desprende: "12.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:" (Sic). Obrando en el mencionado informe seguidamente el cuadro descriptivo de la adjudicación recomendada, conforme al siguiente detalle: Ítem 1, EXXEL TECNOLOGIES S.A. Total de sugerencia de adjudicación, la suma de Gs. 209.560.000 (Guaraníes doscientos nueve millones, quinientos sesenta mil).-

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. Nº 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19 numeral 2, inciso c) del Decreto Nº 5174/2005.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Acreditar el Supuesto de Excepción, Ratificar lo Actuado por el Comité de Evaluación y Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 38/2019.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG".- ID Nº 372.906, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.-

ES MI DICTAMEN.

ABG. LOURDES YUSAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 22 NOV. 2019 HORA: 17:38
Nº 163345/19 FIRMA: